

09 SEP 2026

CIRCULAR

(351 - - - -)

DE: LUIS EDUARDO GONZALEZ
Secretario de Salud del Tolima

PARA: GERENTES IPS DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO TOLIMA.

ASUNTO: CITACIÓN A LOS CURSOS DE INDUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

La secretaria de Salud del Tolima en cumplimiento de la Resolución No.000774 del 17 de mayo del 2022, Artículo 31, informa a todos los Profesionales, que van a iniciar el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, en las entidades adscritas o vinculadas al Sistema de Salud, que deben recibir unos cursos de "MEDICINA LEGAL y de INDUCCIÓN". El curso de Medicina Legal se realizará los días 19, 20 de octubre del 2026, en el horario 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. El día 21 de octubre del 2026 en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. de manera presencial en el Auditorio de Comfatolima, cuarto piso, Avenida Ambala Calle 69 No.19-109, Ibagué - Tolima.

El Curso de Inducción se realizará el 21 de octubre del 2026, en el horario de 2:00 p.m. a 5 p.m. y los días 22 y 23 de octubre del 2026, en el horario 7:30 a.m. a 12:30 p.m. – 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de manera presencial en el Auditorio en el Auditorio de Comfatolima, cuarto piso, Avenida Ambala Calle 69 No.19-109, Ibagué - Tolima.

Es de notar que la responsabilidad de la inasistencia de los profesionales del SSO., es únicamente del Gerente de la institución y el profesional que genera reportes a los entes de control.

Las Inscripciones para los Cursos de Inducción: Son los días 14, 15 y 16 de octubre del 2026, posterior a las fechas indicadas **NO** se recibirán más documentos de inscripción al curso y solo se aceptarán los que se inscriban adjuntando el formulario al correo electrónico; liliana.castaneda@saludtolima.gov.co

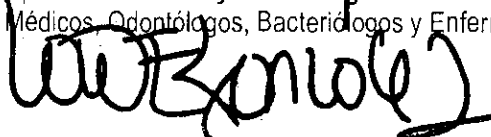
Requisitos: Formulario adjunto diligenciado, Fotocopia del Diploma, Acta de Grado o Certificación de la universidad que informe que terminó materias y está pendiente la ceremonia de grado, fecha límite 31 de octubre de 2026, Resolución de convalidación del ICFES si realizó estudios en el exterior, fotocopia de la cédula de ciudadanía.

El CURSO DE INDUCCIÓN es exigido por las IPS, como requisito para ingresar a la institución a prestar el Servicio Social Obligatorio y posteriormente Medicina Legal y la Secretaria de Salud del Tolima, lo exige como requisito para la expedición del Certificado del Servicio Social Obligatorio dentro del Territorio Nacional.

El curso de **Medicina Legal** es solo para los **Médicos y Odontólogos**.

El curso de **Inducción** es para los Médicos, Odontólogos, Bacteriólogos y Enfermeros.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO GONZALEZ
Secretario de Salud del Tolima

Aprobó: Erika Johanna Caballero Camelo– Directora Dirección de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación.

Proyecto: Liliana Castañeda L. 

CURSO DE MEDICINA LEGAL Y DE INDUCCIÓN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2026

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO DE INDUCCIÓN PARA LOS ASPIRANTES A REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS:

NOMBRES:

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

CELULAR:

FECHA DE GRADO

No. DE ACTA DE GRADO

CORREO ELECTRÓNICO:

2. PROFESIÓN: (Marque con una X)

MEDICINA

ODONTOLOGÍA

BACTERIOLOGÍA

ENFERMERÍA

Egresado de la Universidad de:

Fecha de Grado:

3. CURSO DE INDUCCIÓN: (Marque con una X)

CURSO DE INDUCCIÓN ()

CURSO DE MEDICINA LEGAL ()

4. ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN	CIUDAD	FINALIZACIÓN	TÍTULO OBTENIDO

Nota: Debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, del Acta de Grado, del Diploma o Certificación de la Universidad que terminó materias y está pendiente la ceremonia de grado. Resolución de convalidación del ICFES si realizó estudios en el exterior, enviar al correo electrónico; liliana.castaneda@saludtolima.gov.co, posterior a las fechas indicadas no se recibirán más documentos de inscripción al curso y solo se aceptarán los que se inscribieron.

FIRMA DEL PROFESIONAL:

FECHA DE INSCRIPCIÓN: